

## Documento: Prohibición del Uso de Celulares en la Jornada Escolar

### Fundamentación Legal sobre el Uso de Celulares en las Instituciones Educativas de Colombia

La legislación colombiana, en su compromiso por crear entornos educativos adecuados para el desarrollo integral de los estudiantes, ha establecido regulaciones específicas sobre el uso de dispositivos tecnológicos en las instituciones educativas, con especial énfasis en el uso de teléfonos celulares. La **Ley 2170 de 2021**, en conjunto con otras normativas como la **Ley 1620 de 2013 (Código de Convivencia Escolar)** y el **Decreto 1965 de 2013**, busca garantizar un ambiente escolar seguro y propicio para el aprendizaje, evitando las distracciones y riesgos asociados al uso inapropiado de los dispositivos móviles.

#### 1. Ley 2170 de 2021: Protección frente al Uso de Celulares

La **Ley 2170 de 2021** fue promulgada con el fin de reducir los riesgos derivados del uso desmedido de teléfonos celulares en las instituciones educativas. Esta ley establece que el uso de celulares debe estar restringido, excepto cuando sea necesario para actividades pedagógicas autorizadas o en casos excepcionales como emergencias. Además, la ley recalca la importancia de prevenir situaciones como el **ciberacoso** y de promover una cultura de uso responsable de las tecnologías.

#### 2. Ley 1620 de 2013 (Código de Convivencia Escolar)

El artículo 21 de la **Ley 1620 de 2013** resalta la obligación de las instituciones educativas de generar ambientes libres de violencia y respetuosos. El uso excesivo de dispositivos móviles puede ocasionar distracción y conflictos entre los estudiantes, y facilitar situaciones de acoso escolar (cyberbullying), lo cual compromete el desarrollo adecuado de los estudiantes y su rendimiento académico.

#### 3. Decreto 1965 de 2013

El **Decreto 1965 de 2013**, dentro del **Plan Nacional de Formación en Tecnologías para la Educación**, enfatiza la necesidad de gestionar adecuadamente el uso de dispositivos electrónicos, promoviendo su utilización con fines pedagógicos dentro del aula. No obstante, también resalta que el uso inadecuado de los celulares puede interrumpir el proceso educativo, por lo que se debe tener una regulación clara sobre su uso en las aulas.

---

### Propuesta de Prohibición del Uso de Celulares en la Jornada Escolar

Con base en las normativas legales mencionadas y con el propósito de fomentar un entorno adecuado para el aprendizaje, la **Institución Educativa SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS** implementará una política interna de **prohibición del uso de celulares durante la jornada escolar**, orientada a preservar el enfoque académico, la convivencia pacífica y la seguridad de las estudiantes.

#### Objetivo de la Prohibición:

La principal finalidad de esta política es garantizar que las estudiantes mantengan su concentración en las actividades académicas y sociales, evitando las distracciones que los celulares pueden generar. Además, se busca promover un ambiente de respeto, integración social y desarrollo emocional, propiciando un espacio escolar donde el uso de tecnologías no interfiera con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### Ámbito de Aplicación:

Esta normativa será de aplicación obligatoria para todos las estudiantes de la institución educativa, sin distinción de grado o nivel educativo, y regirá durante toda la jornada escolar. La medida incluye no solo las horas de clase, sino también los recesos, actividades extracurriculares y cualquier otro momento dentro de la jornada escolar.

#### Prohibición del Uso de Celulares:

A partir de la implementación de esta política, se establece lo siguiente:

1. **Prohibición total del uso de teléfonos celulares** dentro del horario escolar,
  - **Emergencias:** Las coordinadoras cuentan con un celular para uso de las estudiantes en caso de emergencia y urgencias.

- **Actividades Pedagógicas:** Los docentes podrán autorizar el uso de dispositivos móviles exclusivamente para actividades educativas específicas dentro de la clase y el docente se hace responsable.
- **Perdida de dispositivos móviles.** El colegio no se compromete a nada en caso de pérdida de un celular o aparato móvil, los padres de familia y las estudiantes asumen toda responsabilidad.
- **En caso de cyberbullyn.** Serán los padres de familia o acudientes quienes asuman responsabilidades con sus hijas. Pues si se cumple esta política no será dentro de la jornada escolar donde se dé este suceso.

#### **Responsabilidad de la Estudiante:**

Es fundamental que las estudiantes respeten esta normativa. En caso de que una estudiante sea encontrado utilizando un teléfono celular, el dispositivo será decomisado y entregado el viernes siguiente a los padres o tutores. El incumplimiento reiterado de esta norma podrá dar lugar a sanciones disciplinarias adicionales, conforme al manual de convivencia de la institución.

#### **Responsabilidad de los Padres:**

Se solicita a los padres y/o tutores que dialoguen con sus hijas acerca de la importancia de respetar esta política, fomentando en ellos una cultura de responsabilidad frente al uso de la tecnología. Además, la institución se compromete a mantener una comunicación constante con los padres para informarles sobre el cumplimiento y el impacto de esta normativa.

#### **Aplicación y Seguimiento:**

Para asegurar el éxito de la implementación de esta política, la institución llevará a cabo una fase de sensibilización con estudiantes, docentes y padres, donde se explicarán los motivos de la prohibición y los beneficios de esta medida. Además, se realizará un seguimiento continuo para evaluar el impacto en el ambiente escolar, el rendimiento académico y la convivencia.

---

#### **Conclusión**

Con base en la **Ley 2170 de 2021** y en las disposiciones de la **Ley 1620 de 2013** y el **Decreto 1965 de 2013**, esta institución ha decidido implementar la **prohibición del uso de celulares durante la jornada escolar**. Esta medida tiene como fin garantizar que las estudiantes se concentren en su educación, promoviendo una convivencia armónica y respetuosa, libre de las distracciones que pueden generar los dispositivos móviles. Al mismo tiempo, se busca reducir los riesgos de situaciones negativas como el ciberacoso y otras conductas inapropiadas, brindando así un entorno seguro y adecuado para el desarrollo de todos los estudiantes.